

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313206770**

**LORENA CECILIA SAEZ CASTILLO
15.184.112-0
EJERCITO #2092 CONCEPCION, CONCEPCION
PROMO,ROT,AMA,DULC,PAQU BAZAR
ART.REG,LIB,CONF HEL CIG,BEBA,FYV,PA,COL**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 18/01/2013

RES. EX. N° 77313014220 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10-01-2013, presentada por don LORENA CECILIA SAEZ CASTILLO, Rut. N° 15.184.112-0, con domicilio en calle EJERCITO N° 2092, de la Comuna de CONCEPCION, giro comercial ROTISERIA, AMASANDERIA, BAZAR, LIBRERÍA, ALMACEN DE PROVISIONES, CONFITERIA, PAQUETERIA, VTA. HELADOS, DULCES ARTESANALES, ART. REGALO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, POLLOS ASADOS, TAXI COLECTIVO, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 77312008732 de 20/08/2012 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: EJERCITO N ° 2092 de la comuna de CONCEPCION.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
BMC	PS-2000	869	128573	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a LORENA CECILIA SAEZ CASTILLO, Rut. N° 15.184.112-0, por Resolución N° Ex. 77312008732 de 20/08/2012 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 77312008732 de 20-08-2012 y la Etiqueta Fiscal N° 128573.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

RFO/AMF/amv

- Interesada
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Grupo
- Expediente